



In Lak'Ech
COMPAÑIA TEATRAL

Reglamento

Talleres

Infantil, adolescentes,
intermedios-avanzados

IMPORTANTE



In Lak'Ech
COMPANIA TEATRAL

El presente reglamento tiene por objetivo regular y fomentar la convivencia pacífica en el taller de teatro y entra en vigencia a partir de su publicación por correo electrónico y en la página web el 07 de enero del 2025.

I.Requisitos para la clase



In Lak'Ech
COMPAGNIA TEATRAL

1. Se debe asistir con ropa cómoda, deportiva o de danza a la clase. Se trabaja con el pie descalzo. **No se permitirá** entrenar con **otro tipo de prenda.**
2. El estudiante debe asistir aseado y portar desodorante corporal y de calzado de su preferencia.
3. El estudiante debe adquirir el uniforme de la compañía en las instalaciones de la misma. Dicho uniforme se portará en los eventos que la compañía solicite.
4. Todos los estudiantes deberán adquirir por su cuenta short y mallones elásticos color negro. De manera particular, los varones comprarán un suspensorio. Mujeres, top deportivo color negro.
5. **Cubrir la mensualidad correspondiente dentro de los primeros 10 días de cada mes.**

II. Convivencia



In Lak'Ech

COMPAGNIE ESTIMÉE

- 1.El estudiante se compromete a contribuir a un ambiente de respeto y tolerancia. **Cualquier desagrado, ofensa o incomodidad debe ser reportada de inmediato a alguno de los directivos de la compañía.**
- 2.Queda prohibido burlarse, cuchichear, ofender y cualquier otra acción que lastime, amenace o difame la integridad física y emocional de los demás miembros de la compañía.
- 3.Se invita a mantener las relaciones amorosas fuera de los espacios y tiempos de la compañía. La compañía se deslindará por completo de las consecuencias generadas a causa de este tipo de relaciones entre sus estudiantes. **La compañía se deslindará por completo de las consecuencias generadas a causa de este tipo de relaciones entre sus estudiantes**

III. Asistencias y Faltas



In Lak'Ech
CORPORACIÓN

1. Se otorga una tolerancia de 10 minutos para ingresar a la clase.
2. A partir del minuto 11, se considera retardo. **Tres retardos equivalen a una falta.**
3. El estudiante tiene derecho a dos faltas al semestre. **No se permite faltar en un ensayo previo a una función o el día mismo de la presentación.**

De hacerlo, se recibe una sanción de segundo grado; además de recibir las medidas que la Dirección General considere pertinentes

4. **Sólo se justifican faltas por motivos de salud.** Para tal efecto, se deberá enviar digitalmente a la subdirección de la compañía una copia del documento que indique los días de incapacidad. Dicha receta debe enviarse el mismo día de su expedición por los medios oficiales y se entrega una copia física el día de su incorporación.

5. A partir de la tercera falta, el estudiante se hace acreedor a una sanción de primer grado y en caso de una cuarta falta, de segundo grado.

6. Las inasistencias a las clases, a los ensayos y a las funciones se cuentan por separado.

7. Es obligatorio asistir a las funciones con el uniforme indicado por la dirección. En caso contrario se hace acreedor a un señalamiento.

III. Asistencias y Faltas



In Lak'Ech
COMPañIA TEATRAL

8. Cuando se vaya a faltar por un motivo distinto a la salud, el estudiante deberá descargar el formato Solicitud de inasistencia, disponible en su cuenta en la página de la compañía, rellenarlo correctamente y entregarlo a la subdirección con al menos 07 días naturales. **Este documento no cambia la inasistencia**, pero evita hacerse acreedor a un **señalamiento**.

9. **Las ausencias sin notificación, conllevan a una sanción de segundo grado.**

10. Cuando el estudiante no pueda llegar por motivos fuera de sus manos (embotellamiento, condiciones climáticas, imprevistos) deberá avisar de inmediato a la subdirección de la compañía únicamente por mensaje de WhatsApp justo en el momento del percance y presentar el formato de inasistencia el día que se reincorpora.



IV. Programa de becas

1. El estudiante se puede hacer acreedor a una beca siempre que **no tenga ninguna sanción de segundo grado**.
2. Se puede tramitar una bajatemporal de hasta un mes sin perder la beca. Sólo pagando reinscripción.
3. Una vez transcurrido el mes, el estudiante pierde la beca si no se ha reincorporado. Para solicitarla de nuevo, deberá presentar un escrito, quedando a juicio de los directivos de la compañía su aprobación.

V. Señalamientos

1. Un **señalamiento** es una llamada de atención que tiene la finalidad de hacerle saber al estudiante que ha cometido una infracción de menor grado, pero que no debe olvidar. Los señalamientos se reciben al incumplir o quebrantar alguna de las normas del presente reglamento.
2. Dos señalamientos conllevan a una **sanción de primer grado**. Las sanciones **se clasifican, según la gravedad de la infracción**, en:
 - Sanción de primer grado.
 - Sanción de segundo grado.
 - Sanción de tercer grado.

VI. Sanciones



In Lak'Ech
COMPAGNIA TEATRAL

1. Sanción de primer grado. Se le solicitará al estudiante que done algún material requerido para las obras o la infraestructura de la compañía. **Dos sanciones de primer grado con llevan a una de segundo grado.**
2. Sanción de segundo grado. Se aplica una multa de Cincuenta pesos mexicanos que deberá pagarse a más tardar tres días naturales después de recibir la sanción. En caso contrario, se incrementa 10% por cada día que transcurra. **Dos sanciones de segundo grado equivalen a una sanción de tercer grado.**
3. Sanción de tercer grado. **Se dará de baja al estudiante sin devolución de ninguna cuota.**

VII. Promoción de nivel



In Lak'Ech
COMPañIA TEATRAL

1. A partir de la evolución del desempeño del estudiante se determinará su cambio de nivel, además de cubrir una serie de requisitos administrativos que incluyen: asistir a las funciones de la compañía, asistir a una función de teatro externa y entregar lleno el Reporte de obra de teatro y Reporte de lectura del material teórico designado.
2. **La promoción de nivel no está condicionada por el tiempo del estudiante en las clases, sino hasta alcanzar el nivel requerido** (consultar anexo ***Plan de entrenamiento actoral***).